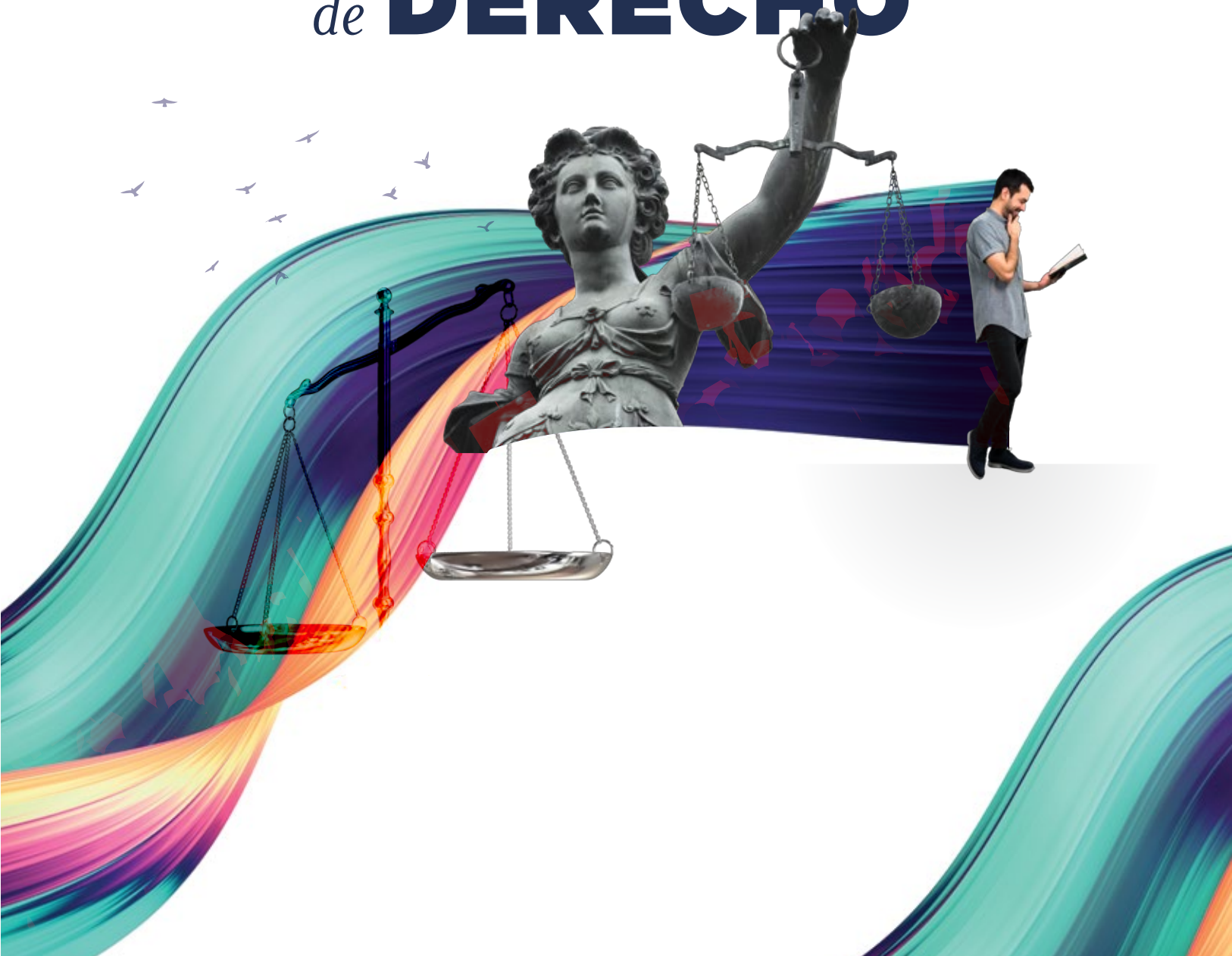




UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

Facultad de
Derecho

PROYECTO EDUCATIVO
PROGRAMA
de **DERECHO**





PROYECTO EDUCATIVO
PROGRAMA
de **DERECHO**



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

PRESENTACIÓN



El proyecto educativo del programa de Derecho (PEPD) es un documento en el que se especifican las intenciones y fundamentos curriculares de este, es una hoja de ruta que reúne los principios teóricos, disciplinares, epistémicos, pedagógicos, metodológicos, administrativos entre otros, en correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad CES y con los desafíos que desde la internacionalización, la interdisciplinariedad, la generación y gestión del conocimiento, la sostenibilidad, los desarrollos científicos y tecnológicos, exigen profesionales en derecho con alta formación académica, humanística e investigativa.

El Proyecto Educativo del programa de Derecho (PEPD) tiene como propósitos:

- Promover la reflexión de los actores del proceso formativo en torno a las orientaciones pedagógicas, pertinencia y calidad del programa.
- Recoger la historia y trayectoria académica, epistémica y disciplinar del programa.
- Servir como referente en la puesta en marcha de las orientaciones curriculares y propósitos formativos del programa.
- Atender los requerimientos y directrices de los sistemas internos y externos de gestión de la calidad, facilitando los procesos de registro calificado y acreditación del programa.
- Verificar el cumplimiento de las políticas nacionales e institucionales en materia de educación superior.
- Dar fe de lo que se hace en el programa y ser su carta de navegación, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Facilitar la socialización con la comunidad académica (Directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores), así como con la sociedad en general.
- Evidenciar los elementos diferenciadores del Programa en relación con otros programas de derecho y mostrar su identidad.
- Servir de carta de presentación a posibles aspirantes al programa.
- Promover la reflexión de los actores en torno a la pertinencia y calidad del programa.
- Revisar de manera permanente el programa y efectuar acciones de mejora cuando se requieran, es por ello por lo que es un documento cambiante en aras de la calidad, con el aporte de la comunidad académica en general.



1.

TRAYECTORIA del PROGRAMA



1.1 Reseña histórica del programa

La Universidad CES es una institución autónoma, de carácter privado no confesional, sin ánimo de lucro, que busca la formación de profesionales en pre y postgrado en todas las áreas del conocimiento, con las más altas cualidades humanas, éticas y científicas y reconocida al ser Re acreditada como una Universidad de alta calidad.

Desde su fundación, el 5 de julio de 1977, el propósito de la Universidad es el compromiso con la excelencia en la formación integral para que sus egresados, sean reconocidos no solo en el ámbito nacional, sino también internacional y para ello dispone de un equipo docente altamente calificado, humano e innovador. En el año 2007, el Ministerio de Educación de Colombia – MEN- mediante la resolución 1371 del 22 de marzo

reconoció al Instituto de Ciencias de la Salud CES como Universidad CES. Siguiendo con el compromiso con la excelencia, en el año 2014 se recibió del MEN la Acreditación como Universidad en Alta Calidad por 4 años, la cual fue renovada a través de la Resolución 013602 del 9 de diciembre de 2019 con una vigencia de 7 años.

El Plan de Desarrollo 2000 – 2010 se formuló como una estrategia para afrontar el nuevo milenio con objetivos y metas claras que permitiesen orientar su accionar, una de ellas consagrada en la política de crecimiento institucional “Proyecto Crecer”, pretendía a partir del año 2000 desarrollar y consolidar nuevos programas de pregrado y postgrado.

1.2 El programa de Derecho

El programa de Derecho fue estructurado por un grupo de profesionales de diferentes disciplinas y de reconocida trayectoria profesional, los cuales buscaban la consolidación de un programa diferente a los programas tradicionalmente ofrecidos. El Instituto de Ciencias de la Salud CES pretendía con su programa, además de las áreas básicas del Derecho, contemplar otras áreas del conocimiento.

Fue así como el Consejo Superior autorizó la creación del programa de Derecho mediante acta N°491 del 20 de febrero de 2001, el cual recibió el registro calificado de parte del Ministerio de Educación Nacional el 13 de mayo de 2003 mediante la Resolución N°957, inició labores académicas en el primer período de 2004.

El registro es renovado por 7 años el 28 de diciembre de 2010 según resolución 12777 y se obtiene de nuevo renovación de este por 7 años el 10 de marzo de 2017 según resolución 04224.

En estos años el programa ha ido consolidándose progresivamente, formando abogados con una sólida formación disciplinar, ética e integral, preparados para desempeñarse exitosamente en distintos campos de acción aportando valor desde su profesión a la sociedad.

Con relación a lo anterior, el último estudio realizado por la oficina de egresados (2020)¹ y la Dirección Académica, muestra el impacto positivo de los egresados del Programa en el medio laboral, económico, social y académico, evidenciando la alta satisfacción con la

formación recibida y la pertinencia del currículo con las necesidades del medio. De este estudio, vale destacar que nueve de cada diez egresados del programa logran insertarse exitosamente en el campo laboral en el ámbito nacional, así como en reconocidas compañías del ámbito internacional, se tiene evidencia de que al menos 2 trabajan en el exterior, uno en España (BBVA) y otro en Australia (Clinton Institute), la gran mayoría se encuentran laboralmente vinculados y algunos son emprendedores.

Como un aspecto a destacar y único en el País, el Programa de Derecho cuenta con el Centro de estudios en Derecho y Salud- CENDES-, el cual además de constituirse en un campo de práctica para los estudiantes, es un espacio para la generación y gestión del conocimiento, posibilitando la interacción interdisciplinaria, el diálogo de saberes, y la integración de la docencia, la investigación y la extensión en la formación de nuestros profesionales. Es así como, las autoridades judiciales, los abogados litigantes, fiscales, las Instituciones prestadoras de salud IPS, las Empresas promotoras de Salud EPS, las aseguradoras, y cualquier interesado, persona natural o jurídica, a nivel nacional, acuden a este centro para solicitar servicios periciales en daño corporal y mental. Se rinden dictámenes relacionados con las diferentes especialidades médicas, odontología, Veterinaria y Zootecnia, derecho informático, propiedad intelectual, cuantificación de perjuicios económicos, ingenierías, conducción de energía eléctrica, entre otros.

Nombre del programa	Derecho
Título que otorga	Abogado
Nivel	Pregrado
Metodología	Presencial
Código SNIES	12340
Norma Interna de Creación	Acta 491 consejo superior febrero 21 de 2001
Resolución y fecha actual de registro calificado	Resolución 04224 del 10 de marzo de 2017 (7años)
Fecha de iniciación de actividades académicas	Febrero de 2004
Campo amplio	Administración de empresas y derecho
Campo detallado	Derecho
Duración del programa	10 períodos académicos
Periodicidad de la admisión	Semestral
Número de créditos académicos	176
El programa está adscrito a	Facultad de Derecho
Ciudad	Medellín
Localidad donde funciona	Campus Universitario. Calle 10 A N°22-04. El Poblado, Medellín

¹ observatorio de egresados. <https://www.ces.edu.co/egresados/observatorio-de-egresados/>

5.

PROSPECTIVA del PROGRAMA



2.1 Misión

El programa de pregrado de Derecho de la Universidad CES, consecuente con la misión institucional, declarada en los estatutos²; comprometido con la excelencia adelanta acciones en docencia, investigación, innovación, extensión y sostenibilidad, reflejadas en un plan de estudios dinámico, abierto, flexible y pertinente para la formación integral de seres humanos libres, autónomos, éticos, capaces de desempeñarse en un contexto interdisciplinario como ciudadanos universales que aportan al desarrollo de la sociedad.

2.2 Visión

El programa de Derecho en coherencia con la visión institucional³ planteada desde el 2020 hasta el 2030, se compromete a: consolidarse cada día más logrando ser reconocido por la excelencia académica, formación socio humanística y humanizada en el ámbito local, nacional e internacional, comprometiéndonos con la sociedad desde la docencia, la investigación, la extensión y la sostenibilidad con la formación ética.

2.3. Valores

Al igual que la universidad el programa de pregrado de Derecho busca el fomento y la apropiación, en toda su comunidad académica, de los siguientes valores⁴:

Autonomía: es ser responsable de nuestros propios actos y decisiones y de las consecuencias de estos. Es ser capaz de valernos por nosotros mismos, es comportarnos como seres humanos libres, capaces de velar por nuestra propia vida y por nuestra formación humana y académica. Es actuar convencido de que cada acción tiene sus consecuencias y que debemos aceptar estas. Es tener criterio y capacidad de decisión. Implica también autocontrol, autoformación, aprender a aprender, responsabilidad, libertad y capacidad de decisión.

Bondad: es la disposición permanente a hacer el bien, de manera amable, generosa y firme, con una profunda comprensión y ayuda a las personas en sus necesidades. Es poseer sentido de solidaridad, humildad, compasión y sensibilidad. Es anteponer las necesidades del otro sobre las propias.

Creatividad: es la capacidad de generar nuevas ideas o conceptos o de crear asociaciones entre conceptos y hechos concretos para mejorar la calidad de vida de las personas por medio del desarrollo de soluciones prácticas para los problemas a los que se enfrenta el ser humano. En el ámbito profesional la creatividad se expresa con ideas innovadoras que mejoran la práctica cotidiana del oficio o profesión. También se le conoce como pensamiento creativo, pensamiento original, innovación, inventiva, imaginación constructiva o pensamiento divergente. La Universidad CES busca desarrollar y estimular en sus estudiantes la innovación y la creatividad.

Disciplina: es un conjunto de reglas de comportamiento para mantener el orden y la armonía entre los miembros de una colectividad. Es acatar

las normas de manera respetuosa, es entender que para una sana convivencia existen normas y reglas que deben cumplirse, es actuar pensando que las normas son necesarias para el bienestar propio y de los demás. La universidad CES es una institución con un sentido claro de la disciplina y la normatividad y su cumplimiento por parte de estudiantes, docentes y personal administrativo es fundamental.

Ética: es actuar acorde a las normas morales y cívicas para el bien propio y de los demás, es respetar las normas para una convivencia armónica con lo que nos rodea (seres humanos, animales y medio ambiente). El actuar ético implica hacer el bien, evitar el mal, ser justo, autónomo, solidario y profundamente humano.

Excelencia: es la búsqueda constante de la perfección en todas las esferas humanas (técnico-científicas y humanas). Ser excelente es simplemente ser mejor que sus pares. Es tener una formación ético-científica superior a los estándares. La excelencia hace referencia a capacidades, habilidades y moral superiores al promedio. La excelencia es uno de los principios fundacionales del CES y hace parte de su logo: “Un Compromiso con la Excelencia”, que le imprime la identidad institucional al ser, al saber y al hacer. En resumen, para la Universidad CES la excelencia es formar seres humanos que con sus actuaciones superen los estándares establecidos por la sociedad en conducta y calidad humana, técnica y científica. Desde su fundación el CES ha propendido por procesos de calidad y autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad de sus programas e institucional.

Honestidad: es una forma de vivir congruente entre lo que se piensa, lo que se dice y la conducta que se observa hacia el prójimo. Es el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas. Es tener una conducta recta e íntegra, ser digno, transparente y confiable. Es armonizar las palabras con los hechos, es tener identidad y

² Misión <https://www.ces.edu.co/acerca-de-la-universidad-ces/mision-vision-principios-y-valores/#secondary-nav>

³ Vision Institucional <https://www.ces.edu.co/acerca-de-la-universidad-ces/mision-vision-principios-y-valores/#secondary-nav>.

⁴ Valores <https://www.ces.edu.co/acerca-de-la-universidad-ces/mision-vision-principios-y-valores/#secondary-nav>

coherencia. Ser honesto es lo mismo que ser una persona de honor y confiable.

Lealtad: es hacer aquello con lo que uno se ha comprometido, aun en circunstancias cambiantes. Es una virtud que desarrolla nuestra conciencia. Es un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos. Es ser fiel, noble e incapaz de cometer cualquier traición o engaño. Es ser agradecido y fiel con su institución formadora, sus docentes y quienes lo han apoyado en su proceso formativo.

Liderazgo: es el conjunto de habilidades y destrezas de un individuo para influir de manera positiva y creativa sobre un grupo de personas. El liderazgo es un valor para lograr influencia sobre las demás personas para que actúen de manera adecuada y correcta, para que actúen con entusiasmo y alegría buscando el bien de una colectividad. Incluye otros valores como carisma, seguridad, innovación, iniciativa, capacidad de delegar, promover, incentivar y motivar a los demás para el logro de objetivos comunes. La Universidad CES entiende el liderazgo como una actitud positiva para el trabajo en equipo, fundamental para el logro de las metas que se proponen para un trabajo armónico y productivo.

Respeto: es una cualidad en la que se presta atención a las buenas intenciones, actitudes, conductas, pensamientos, palabras y acciones con las personas y el medio ambiente. El respeto comienza en la propia persona. Es fundamental para unas buenas relaciones sociales, es comprender al otro, valorar sus necesidades y sentimientos y tolerar las diferencias de los demás. Es no discriminar ni ofender a otra persona por su forma de vida y sus decisiones, siempre y cuando dichas decisiones no causen ningún daño, ni afecten o irrespeten a los demás.

Responsabilidad: es esa apuesta de cuidado en lo que se hace, se dice y se decide, al igual que la serie de decisiones tomadas de manera consciente y el hacerse cargo de las consecuencias que acarrearán los actos.



3. PERTINENCIA y PROPÓSITOS del PROGRAMA



3.1 Objetivos del programa

Orientar a los estudiantes en un proceso de aprendizaje integral, para que reconozcan la diferencia, interactúen con otras disciplinas y culturas, desde el derecho y las humanidades en una formación armónica como ciudadanos.

Promover en los estudiantes estrategias para aprender a aprender, conociendo, organizando y autorregulando su proceso de aprendizaje y siendo capaces de corregir y mejorar lo que sea necesario, tanto en el ámbito académico como personal.

Promover espacios formativos que partan del reconocimiento de las distintas realidades sociales y culturales, acercando a los estudiantes a las

comunidades no sólo desde la práctica obligatoria del Consultorio Jurídico sino desde otros espacios que se generen para ello como la investigación e innovación y la proyección social.

Fomentar la internacionalización e interculturalidad del currículo mediante la movilidad nacional e internacional, el fortalecimiento de vínculos interinstitucionales y la internacionalización del currículo en el aula.

Consolidar relaciones y vínculos con sectores sociales, empresariales, académicos, gubernamentales y no gubernamentales para el fortalecimiento de las interacciones curriculares del programa con la sociedad.

Fortalecer la participación de estudiantes en la investigación y la innovación en las distintas áreas del

derecho que trabaja el grupo de Estudios Jurídicos reconocido en Colciencias, a través de su participación en proyectos de investigación o en semilleros aportando a resolver problemáticas sociales.

3.2 Aspectos diferenciadores del programa

El programa de Derecho de la Universidad CES tiene como características diferenciadoras:

- Trayectoria de la Universidad CES en la formación de profesionales con principios y valores institucionales.
- Docentes con alta formación académica doctorado, maestría y/o especialización en diferentes áreas del conocimiento, con amplia experiencia y trayectoria académica e investigativa y en el campo del ejercicio laboral. Varios de ellos escalafonados
- La formación integral se logra mediante la inclusión en el plan de estudios de áreas curriculares que además del componente disciplinar contempla un amplio portafolio de electivas socio-humanísticas y jurídicas, garantizando la flexibilidad, interdisciplinariedad, la transversalidad e integralidad en el proceso formativo.
- La flexibilidad curricular se promueve mediante la oferta de asignaturas electivas tanto al interior del programa como en otros programas de pregrado y posgrado, y la realización de pasantías tanto en el ámbito nacional, internacional o de tipo empresarial.
- Aliados estratégicos a nivel regional, nacional e internacional que nos permiten estar a la vanguardia de las tendencias educativas, académicas, pedagógicas y disciplinares.
- La facultad de Derecho es la única del país que cuenta con un Centro de Estudios en Derecho y Salud (CENDES) cuyo propósito es el abordaje de contenidos teóricos y prácticos para la comprensión y el adecuado manejo de la prueba pericial, los documentos jurídicos procesales y los fallos que emiten los distintos funcionarios judiciales.
- La promoción de competencias digitales, de la flexibilidad curricular y del autoaprendizaje, a través de la inclusión en las estrategias para la enseñanza y aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, de ambientes 100% virtuales y de aulas de apoyo.
- Participación de los estudiantes en procesos de investigación, por medio de los semilleros dentro del Grupo de Estudios jurídicos actualmente clasificado en Colciencias en categoría C.
- Acompañamiento académico, actitudinal y disciplinario de los estudiantes a través del comité de promociones. Instancia en la cual se hace un seguimiento y acompañamiento dialógico y participativo al aprendizaje de cada estudiante y al logro de sus competencias y capacidades.
- Destacados resultados en las pruebas Saber Pro.
- Convenio de doble titulación de Derecho con la Universidad Alfonso X el Sabio de España.
- Revista propia CES DERECHO indexada en Publindex actualmente en categoría C.
- Boletín propio ABCES Jurídico.
- Lectura Selecta como estrategia de aprendizaje.
- Simulación como estrategia de aprendizaje en la Sala de Audiencias.

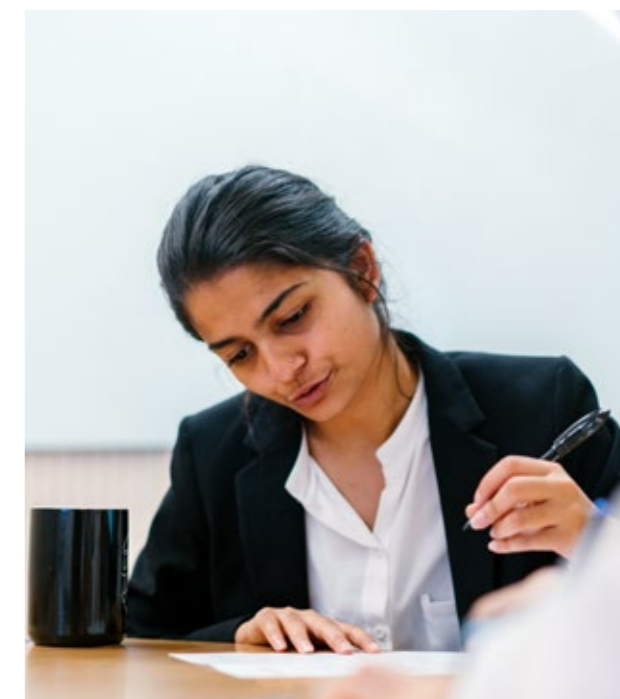
3.3 Perfil del aspirante

Es Aspirante toda aquella persona que desea ingresar a estudiar el pregrado de derecho de la Universidad CES. De conformidad con lo establecido en acta 00281 de 2021 del Consejo de Facultad, son requisitos para ingresar al programa de Derecho de la universidad CES, además de los legal e institucionalmente establecidos, ser una persona que:

- Sienta afinidad por las ciencias sociales y humanas.
- Tenga vocación hacia la profesión.
- Tenga afinidad por la escritura y la lectura.
- Se comunica de manera oral y escrita con habilidad.
- Es respetuoso de los demás.
- Es sensible ante las problemáticas sociales.
- Está actualizado con la realidad nacional y mundial.
- Se compromete a cumplir con las responsabilidades propias del programa.
- Tenga espíritu para la investigación, la innovación el emprendimiento.
- Sea sensible frente al concepto de sostenibilidad, entendida en relación con temas económicos, de inclusión, de equidad social y desarrollo ambiental.

3.4 Perfil del egresado

El abogado CES es un profesional del Derecho, innovador, íntegro, asertivo y empático al comunicarse, responsable de su propio desarrollo personal y profesional, capaz de desempeñarse en un contexto interdisciplinario, de adaptarse al cambio, reflejando los valores aprendidos y consciente de su propia cultura y de la de los demás, como ciudadano universal.



3.5 Perfil ocupacional

Nuestro egresado estará en capacidad de desempeñarse:

- En el mundo de los negocios y las empresas.
- En la rama judicial el ministerio público o como servidor público.
- En la política.
- En la docencia, la investigación y la innovación.
- En la Asesoría y la Consultoría.
- En el litigio.

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR y PLAN de ESTUDIOS

4.1 Modelo pedagógico

El programa de Derecho está situado en un modelo pedagógico constructivista que en consecuencia con el Proyecto Educativo Institucional es puesto en función a través de los elementos pedagógicos, curriculares y didácticos que hacen parte de la formación integral de la Universidad CES. En esta perspectiva, el conocimiento se concibe en el programa como una construcción personal y permanente donde la meta educativa es que cada estudiante de acuerdo con sus necesidades y condiciones acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo intelectual. El modelo toma a su vez elementos del enfoque desarrollista, pretendiéndose con ello, el despliegue de todas las potencialidades y dimensiones del ser humano; somática, cognoscitiva y afectiva desde el desarrollo de los elementos pedagógicos aprender a aprender, aprender integralmente y aprender haciendo. Esto se logra apropiándose responsablemente del conocimiento, aplicando principios como:

- Los aprendizajes previos tienen importancia.
- Quien aprende construye activamente significados.
- Los estudiantes son responsables de su propio aprendizaje a partir de la interacción con los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los aprendizajes se van construyendo desde la mente de las personas que, de modo activo, integran las experiencias nuevas a sus conocimientos previos lo que produce avances en su desarrollo.

En el programa el Docente interactúa con el estudiante y ambos participan en procesos reflexivos de intercambio de conocimiento, donde el docente tiene el papel de



mediador o facilitador que favorece el aprendizaje y va ofreciendo opciones de mejoramiento.

4.2 Estructura curricular y plan de estudios

Para la Universidad CES, la competencia se entiende como el conjunto de recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales que se movilizan y permiten la toma de decisiones acorde a las demandas profesionales y personales para dar respuesta a las necesidades reales del contexto, demostrando un desempeño de excelencia.

Las competencias fundamentales declaradas en el PEI tienen carácter transversal, están presentes en todos los programas de la Universidad CES y están inspiradas en los valores institucionales.

Competencias fundamentales	Definición	Competencias profesionales:
Desarrollo personal	El egresado CES planea autónomamente y utiliza herramientas para darle valor a su profesión.	El programa de Derecho busca estrategias para que sus estudiantes alcancen su máximo potencial desde las tres formas de aprendizaje: aprender a aprender, aprender haciendo y aprender integralmente, entendiendo la formación como un proceso inacabado y permanente que se da a lo largo de toda la vida. Promoviendo en sus estudiantes y egresados, la capacitación continua, la formación posgradual, la participación en redes de conocimiento y en eventos académicos etc., que promueven la actualización, la autorrealización y desarrollo permanente del profesional. Esto lo harán a lo largo de su vida.
Comunicativa	El egresado CES se comunica de manera asertiva y empática en el ámbito local y global.	El Docente formara a sus estudiantes para que sepan comunicar, escuchar, preguntar, hablar y usar el silencio. El programa de Derecho comprende la competencia comunicativa como un proceso contextual, creativo y generativo, estimulando en los estudiantes la comunicación y producción escrita, la lectura crítica, la argumentación oral, la deliberación, la comunicación asertiva y empática para la formación de profesionales capaces de integrarse con los otros, entendiendo y haciéndose entender.
Ciudadanía:	El egresado CES es un ciudadano universal, consciente de su propia cultura y de la de aquellos que viven en otras naciones y entornos.	Se logra con el componente socio humanístico del plan de estudios, con el trabajo conjunto con entornos sociales y universitarios que lo lleven a discernir respetando siempre a los demás y entendiendo la diversidad. El programa promueve la formación de ciudadanos críticos, reflexivos, empáticos y globales para la democracia. Desarrollando en los estudiantes un ejercicio de la ciudadanía desde las dimensiones; jurídica, social y política. Promoviendo el intercambio intercultural, la internacionalización del currículo, el conocimiento desde distintos contextos y culturas.

Plan de estudios



El programa de Derecho se fundamenta en la estructura de áreas curriculares, las cuales de forma sistémica y sistemática se relacionan para la formación integral, dando cuenta en sus interrelaciones y escenarios formativos del saber conocer, saber ser y saber hacer. Las cuatro áreas curriculares compuestas por sus respectivas asignaturas se constituyen efectivamente en la concreción de los aprendizajes del programa. El plan de estudios del programa de derecho contiene un total de 176 créditos académicos, distribuidos en diez (10) niveles y agrupados en cuatro (4) áreas:

Área Jurídica:

El área da cuenta del saber específico disciplinar e interdisciplinar del profesional del Derecho. A través de ésta, se forma al estudiante en torno a su objeto de conocimiento y a su ejercicio profesional, representando el saber profesional. El área enfatiza en saberes esenciales propios como el Derecho Privado, Derecho Público, Derecho Penal, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal y Probatorio, entre otros, propios de la disciplina.

Área Socio Humanística:

En el área está representada la formación del ser y de un profesional y ciudadano integral, llevándolo más allá de los contenidos propios del derecho, a tener

una visión más amplia del entorno social, económico, cultural, político y filosófico. El área cuenta con una gran gama de asignaturas, algunas obligatorias y otras electivas que le permitirán al estudiante fortalecer sus competencias: ciudadana, intercultural y comunicativa.

Área Investigativa:

En el área se busca la formación del pensamiento científico en la que el saber conocer, desarrolla en los estudiantes una actitud investigativa y de innovación, permitiendo a los estudiantes desplegar su capacidad para reflexionar en torno a la generación y gestión del conocimiento científico en el campo disciplinar del derecho. les brinda Promoviendo los conocimientos y aprendizajes necesarios para la comprensión y el buen uso de literatura científica para su práctica profesional y, para la producción de conocimiento en la práctica del Derecho.

Área Complementaria:

El área tiene como fundamento fortalecer los principios del derecho y sus distintos escenarios de aplicación, mostrando al estudiante un panorama amplio y contextualizado de su ejercicio profesional y cómo generar valor e interacciones interdisciplinarias desde su profesión.

SEMESTRE 1	
Materias	Créditos
• Introducción al derecho civil y personas	3
• Sistemas jurídicos	2
• Teoría general del Estado	3
• Introducción al estudio del derecho	3
• Teoría del conocimiento y lógica	2
• Antropología general	2
• Técnicas para la lectura y escritura	2
• Economía y sociedad	2
Total:	19

SEMESTRE 3	
Materias	Créditos
• Teoría general del acto jurídico	3
• Derecho de familia	3
• Derecho constitucional colombiano	3
• Penal general II	3
• Teoría general del proceso	3
• Electiva sociohumanística II	2
• Argumentación jurídica I	2
Total:	19

SEMESTRE 5	
Materias	Créditos
• Contratos civiles y mercantiles	3
• Sociedades	3
• Derecho administrativo II	3
• Penal especial II	3
• Derecho laboral II	2
• Teoría general de la prueba	3
• Métodos alternativos de solución de conflictos	2
Total:	19

SEMESTRE 7	
Materias	Créditos
• Títulos valores	2
• Responsabilidad civil I	2
• Derecho internacional público	2
• Consultorio jurídico I	4
• Geopolítica internacional	2
• Filosofía del derecho	2
• Cátedra de sostenibilidad	2
• Sociología jurídica	2
Total:	18

SEMESTRE 9	
Materias	Créditos
• Medicina legal	2
• Metodología de la investigación I	2
• Ética profesional	2
• Comunicaciones y tecnologías de la información	2
• Electiva VI/ practica/ pasantía	2
• Electiva VII/ practica/ pasantía	2
• Finanzas básicas	2
Total:	14

SEMESTRE 2	
Materias	Créditos
• Bienes	3
• Derecho constitucional general	3
• Penal general I	3
• Ciencias políticas	2
• Economía	2
• Historia de las ideas políticas	2
• Electiva sociohumanística I	2
• Hermenéutica	2
Total:	19

SEMESTRE 4	
Materias	Créditos
• Obligaciones	3
• Derecho comercial general	2
• Derecho administrativo I	3
• Penal especial I	3
• Derecho laboral I	3
• Procesal civil general	3
• Argumentación jurídica II	2
Total:	19

SEMESTRE 6	
Materias	Créditos
• Sucesiones y donaciones	3
• Derecho de la seguridad social I	2
• Derecho de la seguridad social II	2
• Derecho procesal administrativo y constitucional	3
• Procesal civil especial	3
• Derecho procesal laboral	2
• Procesal penal	3
Total:	18

SEMESTRE 8	
Materias	Créditos
• Responsabilidad civil II	2
• Negociación privada internacional	2
• Seguros	2
• Consultorio jurídico II	4
• Electiva sociohumanística III	2
• Ética general	2
• Electiva IV	2
• Electiva V	2
Total:	18

SEMESTRE 10	
Materias	Créditos
• Derecho de las finanzas públicas	3
• Derechos humanos	2
• Metodología de la investigación II	2
• Electiva VIII/ práctica/ pasantía	2
• Electiva IX/ práctica/ pasantía	2
• Gerencia	2
Total:	13

Total créditos: 176

4.3 Resultados de Aprendizaje

Tal y como lo define el PEI⁶, los resultados de aprendizaje son una descripción explícita acerca de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer (Kennedy, Hyland, & Ryan, 2007). Promoviendo un conjunto de recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales que le permitirán al abogado, responder desde su profesión a las necesidades reales del contexto demostrando un desempeño de excelencia, sello distintivo de la formación CES. En dicha perspectiva, al finalizar su proceso formativo, el Abogado de la Universidad CES estará en capacidad de:

- Relacionarse a través de una comunicación empática y asertiva, haciendo uso de estrategias como la interpretación, la argumentación y la negociación.
- Tomar decisiones personales y profesionales, aplicando los valores de la Universidad CES.
- Desarrollar investigaciones para la resolución de problemas, mejorando y transformando el entorno desde una perspectiva sostenible.
- Abordar el derecho desde una perspectiva interdisciplinaria, siendo capaz de distinguir y resolver diferentes situaciones.
- Desempeñarse personal y profesionalmente en el ámbito local, nacional e internacional, considerando los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y tecnológicos.
- Además, el programa plantea de manera expresa, los Resultados de Aprendizaje Esperados –RAE- en cada una de las asignaturas, los cuales dinamizan y concretan las intenciones formativas, sirviendo al estudiante como guía para su aprendizaje y

autorregulación, y al docente generando una mayor congruencia entre los resultados de aprendizaje y las estrategias de enseñanza y evaluativas.

4.4 Estrategias pedagógicas y didácticas

De conformidad con el PEI⁷ en la Universidad CES la didáctica se fundamenta en cuatro conceptos que dinamizan el aprendizaje: la acción, la reflexión, la teorización o generalización y contextualización. Para llegar al conocimiento, es importante que el estudiante se enfrente al deseo de aprender. Esa sensación lo lleva a preguntar, opinar, debatir y confrontar con sus compañeros con el fin de buscar alternativas y proponer soluciones. Con esta búsqueda, además de hallar algunas respuestas, se construyen estructuras de pensamiento que pueden ser ampliadas y utilizadas frente a otras situaciones.

La didáctica busca que el docente encuentre los procedimientos pedagógicos para llevar al estudiante a desarrollar por sí mismo el conocimiento. Su intervención está centrada en crear situaciones que estimulen el desarrollo del aprendizaje, a reflexionar sobre sus propias conclusiones, a percibir los errores o fallas como aproximaciones a la verdad a fin de facilitar un cambio conceptual orientado a la transformación de cada uno.

Bajo este enfoque se afirma que el conocimiento se adquiere por medio de un proceso que se desarrolla de manera autónoma y no como un proceso de absorción de información proveniente del exterior.

En el programa de Derecho se hace uso de estrategias que favorecen el Aprender a Aprender, el Aprender Haciendo y el Aprender Integralmente, algunas de ellas se reflejan en actividades como:

⁶ Proyecto Educativo Institucional (PEI). Acuerdo 269 de 2020 Consejo Superior Universidad CES.

⁷ Proyecto Educativo Institucional (PEI). Acuerdo 269 de 2020 Consejo Superior Universidad CES.

Tipo de estrategia	Competencias profesionales:
<p>Aprender a aprender</p> <p>Se traduce en la capacidad de conocer, organizar y autorregular el propio proceso de aprendizaje, además de tener conciencia de los propios procesos para atender a lo importante y para captar y recordar la información y usarla efectivamente.</p>	<p>Para el programa de Derecho, esta perspectiva se materializa en el desarrollo de las estrategias evaluativas que se proponen desde el Comité de Currículo para validar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje planteados en las distintas asignaturas: examen parcial, examen final, pruebas varias de seguimiento, Lectura Selecta y Evaluación formativa o de seguimiento estudiante – docente, además de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar al estudiante a exponer cómo resuelve un problema o cómo entiende el texto leído. • Participar de actividades grupales que le permitan evaluar la actividad, ser retroalimentado y revisar cómo estuvo y en qué debe mejorar. • La evaluación formativa le permite ser autocrítico de su propio proceso. • Pasantías o intercambios académicos.
<p>Aprender haciendo</p> <p>Desde el PEI, este elemento lleva a los docentes a promover escenarios para que los estudiantes cuenten con posibilidades y oportunidades de hacer y de reflexionar sobre sus aprendizajes más allá del aula.</p>	<p>En el programa de Derecho, esta estrategia se hace visible, especialmente, en la práctica obligatoria de Consultorio Jurídico.</p> <p>El Consultorio Jurídico y su Centro de Conciliación promueve en los estudiantes el desarrollo de habilidades y competencias para la representación judicial y extrajudicial, la asesoría jurídica individual, la investigación y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en cumplimiento del deber legal que le ha sido atribuido como un espacio académico que permite garantizar el derecho de acceso a la justicia para personas de escasos recursos⁸.</p> <p>Dentro de esta estrategia también se privilegian las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debates. • Análisis de casos. • Juego de roles. • Prácticas opcionales (Prácticas empresariales externas). • Simulación. • Uso de tecnologías de la información. • Discusiones grupales. • Proyectos de investigación. • Monitorías. • Pasantías o intercambios académicos.
<p>Aprender integralmente</p> <p>A la luz del PEI, se busca articular la formación disciplinar con la humanística, logrando excelentes profesionales y seres humanos.</p>	<p>Desde el programa de Derecho, este elemento se concreta en estrategias como la Lectura Selecta y la Evaluación formativa o de seguimiento estudiante – docente, en la medida en que la primera de ellas apunta a la formación del estudiante no sólo en aspectos propios del derecho sino también como persona, y la segunda, invita a reflexionar sobre el desempeño en el proceso formativo de cada asignatura (conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, esfera emocional, etc.), y de cómo lo percibe el docente.</p> <p>Además, se favorecen otras actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discusiones alrededor de la ética general con estudiantes y docentes de otras disciplinas. • Discusiones alrededor de la ética profesional con docentes de la misma disciplina. • Discusiones alrededor de la ética profesional con docentes de otras disciplinas. • Posibilidad de escoger asignaturas electivas del área socio humanística de la universidad de una amplia oferta, en interacción con estudiantes de otros programas. • Posibilidad de interactuar con la comunidad y sensibilizarse ante las realidades desde la práctica del consultorio jurídico y desde la investigación. • Acompañamiento desde el Comité de Promociones. • Pasantías o intercambios académicos. • Actividades interdisciplinarias. • Actividades de Bienestar. • Interculturalidad. • Semilleros de Investigación.

⁸ Acuerdo 0266 de 29 de mayo de 2019, por el cual el Consejo Superior autoriza el funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y se aprueba su reglamento.



El apoyo a través de la cartelera virtual, así como la generación de encuentros entre estudiantes y docentes por este medio como el desarrollo de actividades evaluativas ha fortalecido el uso de las TIC con fines pedagógicos.

4.5 Estrategias de flexibilidad e interdisciplinariedad curricular

Flexibilidad:

Una característica inherente al currículo de la Universidad CES es la flexibilidad, entendida de conformidad con el PEI⁹ como “el proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las distintas formas de conocimiento que constituyen los planes de estudio y que tiene en cuenta elementos a través de los cuales se expresa el respeto por el ritmo de aprendizaje diferencial de cada uno de los estudiantes, el favorecimiento para el desarrollo de la autonomía, la planeación de períodos académicos, la disminución de prerrequisitos y correquisitos en los programas académicos, la movilidad estudiantil a nivel interna, nacional e internacional y el apoyo a las actividades extracurriculares de tipo deportivo, académico, social y cultural”. En el programa de Derecho se evidencia en:

- Permitir que cada uno de sus estudiantes avance en su proceso formativo de conformidad con su propio ritmo de aprendizaje, matriculando menos créditos de los del respectivo nivel que cursa o más de ellos, en caso de poder hacerlo.
- Tener la posibilidad de que, una vez concluido por el estudiante cada período académico, podrá cursar en el período de vacaciones algunas asignaturas, especialmente del área Socio Humanística.
- El estudiante cuenta con aulas virtuales que le permiten no sólo acceder a contenidos sino además interactuar con el docente en tiempos establecidos para ello.
- Tener la posibilidad de cursar asignaturas electivas, las cuales pueden elegir previamente de una amplia oferta que les presenta la facultad en áreas del conocimiento propias del plan de estudios e incluso en otras diferentes, promoviendo la interdisciplinariedad.
- Los convenios nacionales e internacionales permiten a los estudiantes cursar asignaturas en instituciones diferentes a su universidad de origen y compartir igualmente con otros estudiantes en su aula de clase.

- También es posible que el estudiante realice hasta 2 períodos académicos de práctica profesional en cualquier empresa, organización o dependencia del sector público o privado, a nivel municipal, departamental, nacional o internacional.
- Ésta también se traduce en la posibilidad que tienen los estudiantes de adaptar el currículo para que puedan cursar en forma simultánea un segundo programa¹⁰, de acuerdo con la normatividad vigente.
- En virtud de la coterminalidad¹¹, los estudiantes pueden cursar asignaturas electivas en un programa de postgrado, no sólo de la facultad sino de la Universidad Ces, de acuerdo con la normatividad vigente. Estas electivas también pueden realizarlas matriculando asignaturas de otros programas académicos de pregrado que sean de su interés.
- La posibilidad de hacer doble titulación en la Universidad Alfonso X el Sabio, de conformidad con el convenio vigente.
- La movilidad internacional y las pasantías académico - culturales.
- El plan de estudios se desarrolla de manera presencial hay asignaturas con componente virtual en aras de la flexibilidad, la apertura y del fortalecimiento de competencias tecnológicas y para estimular la autogestión del estudiante.

Interdisciplinariedad:

La Interdisciplinariedad, que en el PEI¹² tiene una mirada integradora y pluralista con respecto del conocimiento. Esta configuración supera las posturas individualistas, dado que invita a un diálogo de saberes más profundos que acerque certeramente los diferentes objetos de estudio para buscar alternativas de solución a problemas reales que se mejoran desde diferentes visiones, desarrollando conocimiento y generando

valor compartido. En el programa de derecho, la interdisciplinariedad se materializa en el desarrollo de proyectos Inter facultades en las áreas de investigación, innovación, extensión y docencia, y se evidencia en los siguientes escenarios:

- Los estudiantes de Derecho cursan asignaturas del área Socio Humanística con estudiantes de otros programas de la Universidad (Psicología, Administración de Empresas, Medicina, Odontología, Biología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ecología, Química Farmacéutica, Nutrición, Enfermería y Fisioterapia).
- Dentro del plan de estudios, se cuenta con asignaturas impartidas por docentes de otras profesiones.
- Hay asignaturas propias del programa que los estudiantes cursan con estudiantes de otras disciplinas.
- De igual manera, los estudiantes que realizan práctica empresarial tienen la oportunidad de interactuar con profesionales de otras disciplinas, y lo mismo ocurre en la práctica de Consultorio Jurídico, cuando en el desarrollo de diligencias ante organismos judiciales y/o administrativos tienen interacción con profesionales de otros campos del saber.
- Las asignaturas electivas de los últimos semestres, cuya temática sea interdisciplinaria, se ofrecen como cursos de educación continuada tanto a profesionales del Derecho como de otras disciplinas, que interactúan con los estudiantes.
- Los estudiantes tienen la posibilidad de cursar doble programa¹³ dentro de la Universidad, en cuyo caso varias de las asignaturas vistas y aprobadas en uno de los programas, pueden ser homologadas dentro del otro. El programa de Derecho cuenta con estudiantes de Administración de Empresas,

¹⁰ Acuerdo 0237 de 2013 por el cual el Consejo Superior establece el reglamento para realizar doble programa en la Universidad CES.

¹¹ Acuerdo No. 0247 de mayo 31 de 2017, por el cual el Consejo Superior reglamenta las Coterminales en la Universidad CES.

¹² Proyecto Educativo Institucional (PEI). Acuerdo 269 de 2020 Consejo Superior Universidad CES.

¹³ Acuerdo 0237 de 2013 por el cual el Consejo Superior establece el reglamento para realizar doble programa en la Universidad CES.

Psicología y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y nuestros estudiantes pueden también cursar otros programas de la Universidad en forma simultánea, de conformidad con la normatividad vigente.

- Hoy el programa cuenta con estudiantes egresados de otras disciplinas cursando Derecho, los cuales enriquecen el aprendizaje dentro y fuera del aula de clase.
- Las movilidades académicas que hacen estudiantes del programa con otras universidades, en aras de los convenios vigentes para cursar asignaturas. Al igual que la llegada de estudiantes de otras universidades, los cuales enriquecen a nuestros estudiantes al interactuar con ellos.
- Las pasantías académico-culturales con temáticas específicas a otras universidades e instituciones, las cuales se realizan con directivos, docentes y estudiantes de otros programas académicos de Pregrado y Postgrado.
- En virtud de la coterminalidad¹⁴, los estudiantes pueden cursar sus asignaturas electivas de los últimos niveles en los postgrados de la facultad que son interdisciplinarios.
- La simulación y revisión teórico práctica de casos en el CENDES, en áreas de las distintas ciencias de la salud humana y animal, la psicología, la pérdida de capacidad laboral, la valoración y cuantificación económica de perjuicios, las auditorías, etc.
- En virtud de la interdisciplinariedad en investigación, los estudiantes participan en encuentros de investigación interdisciplinarios y en semilleros de investigación en conjunto con otras facultades y, asimismo, se realiza cada año un evento de investigación conjunto para compartir experiencias.



4.6 Evaluación de aprendizajes y estrategias de acompañamiento a estudiantes.

Evaluación de aprendizajes

La evaluación, en aras de la formación integral, es un proceso continuo que busca valorar lo aprendido en cuanto a actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante. El reglamento estudiantil vigente complementa lo anterior señalando que este seguimiento permite establecer la medida en que fueron cumplidos los objetivos aprendizajes y/o competencias propuestas, apoya las actividades de enseñanza y retroalimenta las acciones emprendidas por el docente.

- El PEI¹⁵ señala que las estrategias de evaluación se realizan en tres momentos:
- La evaluación diagnóstica, que tiene como propósito identificar los saberes, conceptos, expectativas e intereses previos del estudiante y las formas o métodos de trabajo y estudio. Este tipo de evaluación debe dar respuesta la pregunta ¿Qué sabe hasta ahora el estudiante?
- La evaluación formativa o de seguimiento, que tiene como propósito retroalimentar el proceso de aprendizaje-enseñanza identificando los obstáculos para aprender y planteando nuevos retos. Igualmente debe valorar el desempeño global del estudiante analizando el proceso particular con relación al perfil de formación de la Universidad CES para formular estrategias de mejoramiento integral.
- La evaluación sumativa, la cual tiene como propósito valorar los aprendizajes alcanzados por el estudiante.

El programa de pregrado de Derecho de la Universidad CES en la evaluación cuenta dos modalidades que lo caracterizan y lo diferencian y que el docente en cada asignatura debe de implementarlas.

Lectura selecta: Mediante la lectura en cada asignatura de un libro de la literatura universal propuesto por el docente, se busca que el estudiante complemente su formación integral, aumente su cultura general, desarrolle hábitos de lectura y comunicación, y sea capaz de leer crítica y empáticamente diversos contextos fomentando de este modo el pensamiento universal.

La lectura selecta apunta al desarrollo de las competencias fundamentales, desarrollo personal, comunicación y ciudadanía.

Evaluación formativa o de seguimiento estudiante – docente: Es la evaluación que de manera conjunta realiza el estudiante, por medio de la cual da cuenta de cómo va en el proceso formativo de cada asignatura (conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, esfera emocional, etc.), y de cómo lo percibe el docente. Señalando el primero un plan de mejoramiento y el segundo unas recomendaciones que le permitan alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.

Estrategias de Acompañamiento a estudiantes

De conformidad con el PEI¹⁶, dentro de los órganos de gobierno reglamentados por el Consejo Superior, la Universidad CES cuenta con el Comité de Promociones, definido como el órgano competente para verificar y hacer el seguimiento del rendimiento académico, actitudinal y disciplinario de los estudiantes. Con base en ello, propondrá al estudiante planes de mejoramiento y definirá si este cumple o no con los requisitos para su promoción académica o para su postulación a grados.

¹⁴ Acuerdo No. 0247 de mayo 31 de 2017, por el cual el Consejo Superior reglamenta las Coterminales en la Universidad CES.

^{15, 16} Proyecto Educativo Institucional (PEI). Acuerdo 269 de 2020 Consejo Superior Universidad CES.



Figura 1. Comité de Promociones.

El Comité de Promociones es un elemento diferencial de la Universidad CES y por ende del programa de Derecho, que materializa los propósitos de la formación por medio de un sistema de evaluación integral que involucra todas las dimensiones del desarrollo del estudiante.

El Comité de Promociones determina los lineamientos para el proceso de formación integral y propicia el seguimiento de los estudiantes a partir de la articulación de las diferentes instancias institucionales que, según el análisis del Comité, deban participar en dicho acompañamiento.

4.7 Trabajo de grado

Requisitos legales para optar por el título de Abogado

De conformidad con lo estipulado por el artículo 2° de la Ley 552 de 1999, el estudiante que haya terminado materias elegirá entre la elaboración de una monografía jurídica o la realización de la judicatura.

Parágrafo. Es obligación de cada estudiante informar a la jefatura de pregrado de la Facultad por cuál de las dos opciones va a optar.

De la judicatura La abogacía tiene como función social, la de colaborar con las autoridades en la conservación y el perfeccionamiento del orden jurídico del país; en consecuencia, la práctica de judicatura se realiza en cumplimiento de uno de los requisitos legales para la obtención del título de Abogado.

Parágrafo 1. La realización de la misma se hará bajo las condiciones estipuladas en las normas que la regulan y que define duración, sitios donde puede realizarse, entre otros.

Parágrafo 2. Es obligación del estudiante que opte por la realización de la judicatura, presentar ante la jefatura de pregrado la certificación de la realización a satisfacción de la misma expedida por la autoridad competente, una vez finalizada.

De la monografía En términos generales, una monografía es el texto de información científica por medio del cual se dan a conocer los resultados de la investigación bibliográfica, que estudia en forma exhaustiva un tema. Específicamente, la monografía jurídica es una descripción, narración o exposición explicativa, sobre una determinada parte o sobre un asunto en particular tratado de manera circunscrita en el campo del Derecho o materias afines. En la monografía se estructura de manera lógica, analítica y crítica, la información recogida en diferentes fuentes de información sobre un tema jurídico o afín, de manera específica.

De las modalidades de la monografía: El estudiante puede escoger entre las siguientes modalidades de monografía:

Monografía jurídica de compilación	Monografía jurídica de caso o análisis de experiencias
------------------------------------	--

Se basa en la recopilación, revisión y análisis bibliográfico exhaustivo sobre un tema específico; se elabora una redacción crítica y se emite una opinión personal.

Se fundamenta en la descripción de casos o experiencias que se comparan con otras, con el fin de presentar una serie de conclusiones.

Monografía jurídica de caso o análisis de experiencias

Se fundamenta en la descripción de casos o experiencias que se comparan con otras, con el fin de presentar una serie de conclusiones.

Monografía jurídica de innovación tecnológica:	Monografía jurídica de innovación social
--	--

Está fundamentada en la implementación de ideas innovadoras que crean y que transforman una realidad, generando mejoras en ella. Como tal, es un proceso o producto nuevo o mejorado (o una combinación de ambos) que difiere significativamente de los productos o procesos previos de la organización y que ha sido puesto a disposición de potenciales usuarios (producto) o implementado en la organización (Proceso)(Esta definición es tomada del manual de Oslo, de la organización para la cooperación y el desarrollo).

Se fundamenta en el desarrollo y aplicación de nuevas actividades, iniciativas, servicios, procesos o productos, haciendo frente a los retos sociales de las comunidades, creando apropiación social del conocimiento y participación activa de la comunidad que propicie su bienestar y calidad de vida facilitando la distribución equitativa de los beneficios bajo condiciones de sostenibilidad.(Tomado del documento titulado innovación social realizado desde la dirección de investigación e innovación, cita a Goldemberg, M. en el artículo "social innovation in Canada.How the non-profit sector serves Canadians...and how it can serve them better".

Monografía jurídica de innovación educativa

Se basa en la producción de soluciones para innovar en los procesos de educación de la sociedad que pueden ser, conforme a la descripción del decreto 2647 de 1984 los siguientes: "la operacionalización de concepciones educativas, pedagógicas o científicas alternas; los ensayos curriculares, metodológicos, organizativos, administrativos; los intentos de manejo del tiempo y del espacio, de los recursos y de las posibilidades de los educandos en forma diferente a la tradicional".

5.

RECURSOS *del*
PROGRAMA

5.1 Estructura académico-administrativa del programa

El programa cuenta con unos órganos de gobierno¹⁷ Consejo de Facultad, Comité de Currículo y Comité de Promociones que acompañan al Decano y su equipo en la gestión de los procesos académicos y administrativos de conformidad con las funciones señaladas en la normatividad vigente.

Tiene un Decano elegido por el Consejo Superior por un periodo de 4 años, con posibilidad de ser reelegido hasta por dos periodos más de conformidad con los Estatutos¹⁸. Lo acompaña un Jefe de División de Pregrado

y un docente que hace funciones de coordinación de investigación e innovación, un docente que hace funciones de coordinación de extensión, un docente que hace funciones de coordinación académica, la directora del Consultorio Jurídico y su Centro de Conciliación y el Coordinador del CENDES (Centro de Estudios en Derecho y Salud).

5.2 Recurso docente para el logro de sus objetivos

Tal y como lo señala el PEI el docente del programa de Derecho es aquella persona que, por sus cualidades humanas y éticas, fundamento pedagógico y

conocimientos en un área específica del saber, desarrolla actividades de docencia, investigación, innovación, extensión y gestión académica dentro de su plan de trabajo.

El docente del programa de derecho es un docente cualificado en su gran mayoría con estudios de Maestría y varios con Doctorado, algunos de ellos combinan la actividad docente con el ejercicio profesional como jueces, magistrados, litigantes, árbitros

5.3 Recursos educativos

Con el fin de garantizar a la comunidad académica condiciones óptimas para los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación e innovación y extensión, la universidad proyecta a través de un ejercicio de planeación la consolidación de un campus universitario acorde con sus necesidades y la dotación del mismo con los medios educativos de mayor pertinencia.

Para tal fin, la institución cuenta con una moderna infraestructura que incluye aulas, auditorios, biblioteca, laboratorios, salas de cómputo, salas de profesores y espacios para el estudio y el esparcimiento. Todo ello dotado con tecnología de última generación y con la posibilidad de acceso a fuentes de información física y electrónica de alta calidad.

A continuación, se presentan los diferentes medios educativos con los que cuenta el programa como apoyo institucional para el logro de sus objetivos de formación:

Bibliográficos:

La Biblioteca Fundadores apoya las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad CES mediante la gestión y difusión de recursos y servicios de información innovadores y de alta calidad, personal calificado e infraestructura física y tecnológica adecuada.



¹⁷ Órganos de gobierno. Acuerdo 0245 de 2016 Consejo Superior Universidad CES.

¹⁸ Estatutos

BIBLIOTECA FUNDADORES

Clase de biblioteca	Académica Universitaria		
Dependencia administrativa	Dirección de investigación e innovación		
Áreas de Especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Salud • Ciencias Agrarias • Ciencias Básicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales • Humanidades 	
Usuarios	Los usuarios de la biblioteca son los estudiantes de pregrado y postgrado, docentes, egresados, empleados, investigadores y asistentes a cursos de educación no formal, así como las personas vinculadas a instituciones de educación superior con las cuales se tiene convenio de préstamo interbibliotecario.		
Colecciones		Ejemplares	Títulos
	Revistas	32804	2957
	Libros	22884	19451
	Medios audiovisuales	1268	1112
	Referencia	474	455
	Tesis y trabajos de grado	4847	4847
	Bases de datos	67	67
	Libros digitales	242	242
Servicios	Básicos	Servicios en línea	
	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta en sala • Libros en su casa • Orientación al usuario (Referencia) • Préstamo general de colecciones • Préstamo interbibliotecario local • Préstamo interbibliotecario sin carta • Servicio de escáner 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso Bases de datos e Internet • Consulta en línea a través del catálogo Odin • Renovación y reserva en línea • Asesoría en línea a través de chat 	
	Especializados		
	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda especializada de información • Conmutación Bibliográfica - Préstamo Interbibliotecario Trasnacional • Formación de usuarios • Libros en su casa: Préstamo de materiales enviados a domicilio • Digitalización de documentos científicos 		
Comités a los que pertenece	<ul style="list-style-type: none"> • G-8 Grupo de Bibliotecas Académicas de Medellín • Red de Bibliotecas de Medellín y el Área Metropolitana • Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Medellín - MBIES 		
Convenios	Préstamo Interbibliotecario sin carta con las instituciones pertenecientes al G-8 y con Unidades de Información de otras universidades, empresas privadas y bibliotecas públicas.		

De apoyo Informático:

La Universidad CES, comprometida con la excelencia, está en permanente consecución de tecnologías modernas para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es así como todas las aulas de la Universidad CES están dotadas de computadores, video beam y conexión de red. Se ha ampliado la cobertura en disponibilidad de estaciones de trabajo en red, disponibilidad de nuevos softwares, etc. Adicionalmente fueron instaladas redes inalámbricas para cubrir todo el campus universitario.

Se cuenta con Salas para el acceso de docentes y estudiantes dotadas con software con licencia, acceso a internet, conexión a bases de datos y a recursos como escáner de alta resolución, banda ancha de 80 MB, dispositivos multimedia entre otros.

El Centro de Educación Virtual de la Universidad CES - CES Virtual -, apoya los procesos de formación a través de la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). CES Virtual es una unidad de apoyo académico de la universidad, conformada por un grupo multidisciplinario, que explora diferentes áreas de aplicación de la virtualidad y de las TIC para la academia; gracias a esto, las facultades han adquirido la experiencia y el reconocimiento que les ha permitido participar en proyectos con distintas empresas y entidades, consolidar un amplio portafolio en educación continua y desarrollar programas de educación formal en modalidad virtual.

La universidad hoy cuenta con tres plataformas educativas: CES Virtual dedicada a educación formal (pregrado y posgrado), EC Virtual a educación continua (seminarios, cursos, diplomados) y CES Digital para procesos de formación auto-gestionables como son los MOOC (cursos en línea masivos y abiertos), el objetivo de estos tres escenarios es facilitar la educación y comunicación en línea entre estudiantes, docentes y contar con una oferta que se ajuste a las necesidades del mercado.

Las tres plataformas educativas están soportadas en el LMS (Learning Management System) Moodle y como complemento a esta plataforma, se apoya en una serie de aplicaciones y herramientas, que enriquecen el desarrollo de los materiales educativos y los procesos de formación virtuales. Entre éstas se encuentran: Zoom, Teams, un amplio inventario de recursos de software libre y herramientas web de dominio público y licenciado, Genially, Screencast o Matic y Creative Cloud.

Sitios de práctica:**Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación:**

El programa de Derecho cuenta con el Consultorio Jurídico y su Centro de Conciliación, donde los estudiantes del séptimo y octavo nivel realizan su práctica con la asistencia permanente de abogados especialistas en diferentes áreas del Derecho, que guían, asesoran y supervisan el trabajo de los estudiantes en los siguientes servicios:

- Asesoría en asuntos civiles y de familia, penales, laborales, de seguridad social, disciplinarios y de responsabilidad fiscal.
- Gestión de procesos judiciales y administrativos en los mismos asuntos y especialmente en acciones de tutela y acciones de grupo.
- Gestión de procesos en los cuales intervengan como partes interesadas personas que vivan en estratos 1, 2 y excepcionalmente 3, que no dispongan de medios económicos para pagar los honorarios de un abogado y cuyas pretensiones no superen el valor equivalente a la mínima cuantía.
- La solicitud y celebración de conciliaciones para resolver conflictos entre personas cuando el solicitante vive en estratos 1, 2 y excepcionalmente 3, pertenezca al régimen subsidiado de salud o carezca de medios para pagar los honorarios de un abogado. En todo caso las pretensiones o derechos que se pretendan conciliar no pueden sobrepasar el valor equivalente a la mínima cuantía.

6. INVESTIGACIÓN e INNOVACIÓN en el PROGRAMA

Centro de estudios en Derecho y Salud (CENDES):

Los estudiantes de los últimos semestres emplean el valioso insumo, teórico-práctico, con el que cuenta el CENDES para acercarse a la realidad, a través de simulaciones y actividades prácticas, las cuales tienen como propósito arribar a la administración de justicia. El CENDES es una dependencia de la Facultad de Derecho, el cual representa a la Universidad CES como auxiliar de la justicia y es perito ante los distintos despachos judiciales e interesados en los servicios periciales ofertados. Importante destacar algunos como la pérdida de la capacidad laboral, la valoración del daño corporal y mental, los dictámenes para responsabilidad médica y hospitalaria, odontología, Veterinaria y Zootecnia, derecho informático, propiedad intelectual, cuantificación de perjuicios económicos, ingenierías, conducción de energía eléctrica, entre muchos otros.

Sala de Audiencias:

Adicionalmente, la Universidad CES ha incorporado en todos sus programas académicos el uso de simuladores como herramienta pedagógica de enseñanza, para garantizar la mejor adquisición del conocimiento y una mayor permanencia de este. La Sala de Audiencias se enmarca en esta estrategia, la cual facilita a los estudiantes del programa la posibilidad de desarrollar unas competencias en argumentación y oralidad para su desempeño profesional.

Es por excelencia el principal espacio de simulación del programa para la representación de juicios y se encuentra acondicionado para la realización de otras actividades propias del quehacer jurídico, como conciliaciones, arbitramentos, reuniones de negocios y ejercicios de argumentación y oralidad, a través de las cuales los estudiantes desarrollan destrezas específicas e indispensables para el ejercicio de su profesión.

Campus universitario:

La Universidad CES cuenta con un campus que garantiza un adecuado ambiente con bienestar y confort para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas, ya que los edificios se encuentran dotados con todo lo necesario para que el aprendizaje y la investigación sean una experiencia innovadora. El campus cuenta con ecosistemas propios que incluyen jardines y arboledas que son el hábitat de distintas especies de aves y mamíferos. Son diferentes sedes las cuales facilitan los procesos formativos del programa de Derecho.

La sede central del CES se encuentra ubicada en la Calle 10 A No. 22-04, sector Sur Oriental de la ciudad de Medellín, barrio El Poblado, y está conformada por diferentes edificios:

Edificio C, Claustro donde nuestros docentes y estudiantes encuentran las oficinas de la parte administrativa, la sala de docentes, la biblioteca, la sala de audiencias, la mayoría de aulas de clase y zonas de alimentación entre otras.

Edificio A, Luis Carlos Muñoz Uribe, donde se ubica la Rectoría y varias oficinas de la parte administrativa institucional, otras aulas y zonas de alimentación.

Edificio B, Luis Alfonso Vélez Correa, es el edificio para el Bienestar Universitario con aulas de clase, oficinas administrativas, pero en su mayoría con zonas de esparcimiento. En la parte exterior de encuentra el CENDES (Centro de Estudio en Derecho y Salud).

En la sede de Sabaneta ubicada en dicho municipio en la Carrera 43ª 52 sur 99, sector Sur Occidental del Valle de Aburra, se encuentra ubicado el Consultorio Jurídico y su Centro de Conciliación.

6.1 Concepción de la investigación formativa en el programa

La investigación formativa es parte esencial del programa de derecho. El desarrollo de esta actividad se lleva a cabo a través de los semilleros de investigación e innovación, desde las diferentes asesorías de trabajos de grado y desde la asignatura de metodología de investigación.

El objetivo fundamental de la investigación formativa en los estudiantes de derecho es dotar a los estudiantes de herramientas metodológicas para realizar proyectos de investigación adquiriendo habilidades esenciales en la presentación de resultados de investigación, tales como ponencias en diferentes redes y encuentros de semilleros de investigación, informes, posters y artículos publicables.

6.2 Estructura investigativa del programa.

La investigación formativa en el programa de derecho inicia desde los primeros semestres con la membresía de los estudiantes en los diferentes semilleros de investigación e innovación y continúa con el desarrollo de la cátedra de metodología de la investigación. El proceso culmina a con el desarrollo del trabajo de grado donde el estudiante plantea su tema de investigación o innovación y realiza un entregable como parte del mismo, bien bajo la forma de un informe, un artículo publicable, un capítulo de libro, una monografía o la entrega de un material pedagógico.

6.3 Alcances de la investigación en el programa.

El programa de derecho pretende dotar de herramientas básicas al estudiante en investigación. En este sentido, el estudiante adquiere competencias para la formulación de un problema investigativo, el diseño básico de un enfoque metodológico y el uso de instrumentos de investigación como encuestas, informes de lectura, fichas bibliográficas etc. La investigación permea todo



el proceso formativo de los estudiantes del programa buscando formar a los mismos en la generación y transferencia de conocimientos.

6.4 Grupos y líneas de investigación que apoyan el programa.

La investigación en el programa de derecho es llevada a cabo a partir del Grupo de Estudios Jurídicos, clasificado actualmente en categoría C por Colciencias y que divide su trabajo de investigación en cinco (5) líneas fundamentales:

- Línea de derecho laboral, seguridad social y responsabilidad médica.
- Línea de derecho público.
- Línea de Estudios Jurídicos en Informática y tecnologías.
- Línea de derecho procesal.
- Línea de derecho privado.

7.

EXTENSIÓN y
PROYECCIÓN SOCIAL

7.1 Articulación con el medio

El programa de Derecho de la Universidad CES busca, además de formar a sus estudiantes como futuros abogados, educarlos desde la integralidad, es decir, procurar ser humanos éticos capaces de entender y valorar las diferencias propias del entorno que los rodea desde lo social, identificar las necesidades de las personas y contribuir a solucionar situaciones aportando su conocimiento a la sociedad, especialmente a la menos favorecida.

Lo anterior se logra inculcando en ellos la tolerancia, la ayuda, el respeto por la diferencia, la solidaridad, dotándolos de un alto componente de sensibilidad social y fomentando los valores institucionales. El abogado CES deberá ser promotor de convivencia pacífica, conocer y manejar los métodos alternativos de solución de conflictos, transmitir la importancia del acatamiento del orden jurídico y propender por el desarrollo de las relaciones interpersonales y colectivas en condiciones de paz.

El programa de Derecho, al igual que la Universidad CES, se proyecta a la sociedad mediante actividades de asesoría, consultoría, educación continua y servicios educativos que apoyan la actividad académica y

docente, especialmente a través de sus centros de práctica propios como el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, el Centro de Estudios en Derecho y Salud (CENDES) y el programa JUECES.

El programa JUECES, proyecto de extensión solidaria del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, busca impartir educación jurídica básica a la comunidad y prestar servicios de asesoría legal gratuita a las comunidades menos favorecidas o a poblaciones vulnerables de las diferentes comunas de Medellín o del Área Metropolitana, en coordinación con las personerías municipales, las comisarías de familia y/o los directores de planteles educativos tanto públicos como privados.

Práctica Empresarial

El plan de estudios está diseñado para que los estudiantes que cumplan los requisitos previamente establecidos en el manual de prácticas puedan escoger dentro de las posibilidades de electividad el realizar una práctica empresarial. Es así como algunos de nuestros estudiantes han llegado durante estos años a diferentes campos de práctica en reconocidas empresas como Suramericana, Bancolombia, Grupo Éxito, Grupo Nutresa, ISAGEN y EPM entre otros.

PARTICIPACIÓN EN REDES

Nombre de la agremiación	Tipo de participación
Red de Consultorios Jurídicos y sus Centros de Conciliación de Antioquia	Miembro
Red Tejiendo Justicia - Ministerio de Justicia y del Derecho	Miembro
Red Sociojurídica Nodo Antioquia	Miembro
Red Colombiana de Semilleros de Investigación - REDCOLSI -	Miembro
Red Interinstitucional de Derecho Procesal y Justicia	Miembro
Red Colombiana IES para Discapacidad	Miembro Suplente

7.2 Estrategias de internacionalización:
Movilidad e internacionalización del
currículo.

El PEI²⁰ entiende la internacionalización en la Universidad CES como un proceso transversal que busca integrar las dimensiones internacional e intercultural a la vida universitaria, partiendo de los lineamientos institucionales, de los desafíos que impone la globalización y de los retos de un nuevo paradigma educativo que promueve mayor cooperación, integración, colaboración, movilidad, innovación y competitividad.

En aras de favorecer la movilidad, se cuenta con diferentes convenios suscritos con universidades del mundo y nacionales, permitiendo a docentes y estudiantes realizar intercambios académicos.

Ese relacionamiento igualmente ha servido no solo para la movilidad sino para realizar actividades desde la docencia como clases espejo y desde la investigación.

En el noveno y/o décimo nivel, previo cumplimiento de unas condiciones establecidas para ello y mediante la

aprobación del Comité de Promociones, el programa de Derecho promueve los intercambios internacionales entre sus estudiantes, además desde el primer semestre tienen la posibilidad cada año de realizar una pasantía académico cultural a un país diferente de manera interdisciplinaria con temáticas comunes. Es así como hemos tenido estudiantes en el Instituto Europeo de Seguridad Social en Lovaina - Bélgica, Universidades Españolas como la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, Alfonso X el Sabio, Sevilla, en la Universidad de Talca en Chile y el Tecnológico de Monterrey en México, entre otros, además en diversas instituciones públicas y privadas de dichos países. Igual nuestros estudiantes han tenido la oportunidad de compartir con estudiantes y docentes de otras partes del mundo que han llegado a nuestras aulas de clase (Alemania, Australia, Hungría y México, Estonia, Ecuador).

Actualmente el programa cuenta con un convenio que señala las condiciones para que los estudiantes puedan realizar la doble titulación, obteniendo el grado de derecho con la Universidad Alfonso X el Sabio de España.

^{15, 16} Proyecto Educativo Institucional (PEI). Acuerdo 269 de 2020 Consejo Superior Universidad CES.

8.

ESTRATEGIAS de EVALUACIÓN del PROGRAMA



La Universidad concibe la autoevaluación como un proceso crítico, profundo y continuo de autoestudio o revisión interna, en el cual deben participar todos los actores que la integran. Busca verificar las condiciones de calidad, valorar los aciertos y desaciertos obtenidos en un período de tiempo, tanto en los procesos como en los resultados, para construir y poner en marcha planes de mejoramiento en procura de la excelencia. La autoevaluación tiene como punto de partida el Proyecto

Educativo Institucional, por cuanto busca preservar las características propias de la institución²¹.

De conformidad con lo establecido en el PEI²² Evaluación y planeación para la coherencia institucional sintetizan el modelo de autoevaluación definido por la Universidad, el cual se constituye en el insumo por excelencia para la planeación estratégica de la Universidad.

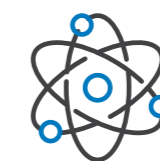
²¹ Artículo 1 del acuerdo 0256 de 2018, por el cual el Consejo Superior define los lineamientos para la autoevaluación en la Universidad CES.

²² PEI. Acuerdo 269 de 2020 del Consejo Superior de la Universidad CES.



LO QUE SE DECLARA

- Misión
- Visión
- Proyecto Educativo Institucional y de programas



CON LO QUE SE HACE

- Investigación
- Docencia
- Proyección Social



Y CON LO QUE SE LOGRA

- Egresados
- Transformación social

La gestión del modelo de autoevaluación institucional está a cargo de la Dirección Académica y la Oficina de Planeación, instancias que velan por el desarrollo del modelo y de planes de mejoramiento constantes.

Estrategias de autoevaluación²³

En la Universidad CES, desde las distintas dependencias, se desarrollan variadas estrategias de autoevaluación, entre las que se distinguen:

²³ Apartes del artículo 5 del acuerdo 0256 de 2018, por el cual el Consejo Superior define los lineamientos para la autoevaluación en la Universidad CES.

Estrategia	Responsables
Autoevaluación institucional con fines de acreditación	Dirección Académica Oficina de Planeación
Autoevaluación de programas con fines de acreditación y de renovación de registro calificado	Facultades
Evaluación de asignaturas y campos de práctica por estudiantes	Facultades
Evaluación de desempeño de docentes y personal administrativo	Facultades Desarrollo Humano y Bienestar Universitario
Seguimiento a Egresados	Oficina de Egresados
Evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo	Oficina de Planeación
Auditorías internas	Oficina de Planeación Gestión por procesos
Evaluación de actividades de extensión y educación continua	Oficina de Extensión
Otras	

PROYECTO EDUCATIVO

PROGRAMA
de **DERECHO**



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

www.ces.edu.co

Síguenos en:



VIGILADA MINEDUCACIÓN